



ACTA 1230 de 12.04.2023

ACTA.- En Montevideo, el doce de abril de dos mil veintitrés, siendo la hora 10.00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2023-67-001-000298- Ref.: renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. María Emma Faccio Luhers C.7.466, a partir del 30 de abril de 2023. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D. 131/2023)-----

PUNTO 2.- EE2023-67-001-000203- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Carina Verónica Benítez Paz C.10.357, por el período del 16 de febrero al 10 de marzo del corriente (15 días hábiles). **Se resuelve:** no otorgar la licencia solicitada. (R. de D. 132/2023)-----

PUNTO 3.- EE2018-67-001-000030- Ref.: situación funcional del funcionario Sr. Carlos Isaac Rodríguez Tabeira C.10.243. **Se resuelve:** dar de baja del régimen de Situaciones Funcionales Invalidantes, que usufructuaba el Sr. Rodríguez y realizar la adecuación correspondiente al grupo ocupacional, en el que se desempeña actualmente el funcionario. (R. de D. 133/2023)-----

PUNTO 4.- EE2023-67-001-000159- Ref.: solicitud de la Gerencia de la Red Nacional Postal, para que se asigne a la funcionaria Sra. Claudia Raquel Barreneche Arbiza C.9.598 en tareas subrogadas de la Jefatura Departamental de Correos de Artigas, hasta su provisión definitiva por concurso. **Se resuelve:** a) autorizar al 15 de junio del corriente, la asignación transitoria en carácter subrogante y sin perjuicio de la oportuna provisión definitiva en la Jefatura Departamental de Correos de Artigas (Grado 11), a la funcionaria Sra. Claudia Raquel Barreneche Arbiza C.9.598. b) Dejar sin efecto con la misma vigencia, la asignación



subrogada en la Jefatura Departamental de Correos de Artigas (Grado 11), de la funcionaria Sra. Daniela María Ibarburu Carballo C.9.782. (R. de D. 134/2023)-----

PUNTO 5.- EE2023-67-001-000089- Ref.: interposición de los recursos de revocación, jerárquico y anulación formulados por el funcionario Sr. Danny Elías Huber Barisone, C.10.505, a los efectos de la suspensión de la Resolución de Gerencia de División de Recursos Humanos N° 57/2022, de fecha 27/12/2022. **Se resuelve:** hacer lugar a la prueba ofrecida, con excepción de la declaración de parte en base a los fundamentos ya referenciados en el cuerpo del acto administrativo dictado y teniendo en cuenta a su vez que, la declaración testimonial se dispondrá de oficio por la Administración, al igual que el careo - en caso de existir contradicciones entre los hechos manifestados por el funcionario Sr. Danny Elías Huber Barisone C.10.505 y su supervisor Sr. Sergio Gustavo Viera Valverde C.11.220. (R. de D. 135/2023)-----

PUNTO 6.- EE2023-67-001-000226- Ref.: interposición de los recursos de revocación, jerárquico y anulación, formulados por el funcionario Sr. Matías Iván Mussio Rúa C.11.286, contra la R. de D. N° 061/2023, de fecha 16/2/2023. **Se resuelve:** no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto (no correspondiendo la interposición del recurso jerárquico) por el funcionario Sr. Matías Iván Mussio Rúa C. 11.286, manteniendo en todos sus términos el acto administrativo impugnado, fundamentado en que el acto recurrido fue dictado en forma legítima y acorde a Derecho, sin desviación, abuso o exceso de poder y franquear el recurso de anulación ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Industria, Energía y Minería - MIEM. (R. de D. 136/2023)-----

PUNTO 7.- (R. de D. 137/2023)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**



PUNTO 8.- EE2023-67-001-000215- Ref.: petición de la exfuncionaria Sra. Teresita Elsa Leaden Isola, para que se le reintegren haberes retenidos por la ANC. **Se resuelve:** no acceder a la petición formulada por la Sra. Teresita Elsa Leaden Isola, por los argumentos expresados en el acto administrativo dictado. (R. de D. 138/2023)-----

PUNTO 9.- EM2022-67-001-001012- Ref.: propuesta de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 11/2022, cuyo objeto es la “*Realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio del local de la Jefatura Departamental de Artigas de la Administración Nacional de Correos*”. **Se resuelve:** No adjudicar ninguno de los tres ítems objeto de la Licitación Abreviada N° 11/2022, “*Realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio del local de la Jefatura Departamental de Correos de Artigas de la Administración Nacional de Correos*”, fundados en la potestad de la ANC de no adjudicar, prevista en la cláusula N° 21 del Pliego de Condiciones Particulares. (R. de D. 139/2023)-----

PUNTO 10.- EE2023-67-001-000291- Ref.: solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley N° 18.381 de 17/10/2008, formulada por el Sr. Ricardo Sebastián Muñoz Álvarez. **Se resuelve:** acceder a la petición formulada por el Sr. Ricardo Sebastián Muñoz Álvarez, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R. de D. 140/2023)-----

PUNTO 11.- EE2023-67-001-000260- Ref.: propuesta de donación de casillas de abonados y caja fuerte al Ejército Nacional, para guardar el armamento del Depósito Judicial. **Se resuelve:** autorizar la donación al Ejército Nacional de 17 (diecisiete) casillas de abonados que se encuentran en el entrepiso del local de Admisión de Casa Central, 1 (una) casilla de abonados y 1 (una) caja fuerte que se encuentran en los Talleres de Casa Central y 14 (catorce) casillas de abonados que se encuentran en la Sucursal Punta del Este. (R. de D. 141/2023)-----

PUNTO 12.- EE2023-67-001-000352- Ref.: solicitudes de emisiones de productos filatélicos, presentadas por la Intendencia de Canelones y por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). **Se resuelve:** a) Otorgar a la Intendencia de Canelones, una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello”, primer porte nacional, para



10 (diez) planchas, conmemorativo de la “*Fiesta de la Chacra*”, por única vez y sin que sienta precedente. **b)** Otorgar al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello”, primer porte nacional, para 10 (diez) planchas, conmemorativo del “*35 Aniversario del Plan CAIF*”, por única vez y sin que sienta precedente. (R. de D. 142/2023)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 14.00, se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR